

5540

Quito, a 26 de febrero de 2007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

28 FEB 2007
Escaneado
6-03-07
que



De mi consideración:

Por medio del presente, me permito informar a usted que los accionistas de la Compañía INGENIERIA CASTRO FLORES CIA. LTDA., señores Ing. Gonzalo Castro Murillo, por sus propios derechos y en representación de la empresa TECNIEQUIPOS S.A.; Ing. Edgar Eduardo Flores Vaca; y la señora Olga Graciela Córdova, procedieron a ceder el 100% de sus participaciones sociales a favor de los señores Ing. Carlos Jaramillo Avilés, Ing. Fabián Díaz Avalos; Ing. José Romero Coronel; Ing. Rubén Páez Salazar, Sr. Manuel Azanza Herrera e Ing. Carlos Melo Gonzalez, en los porcentajes que constan en la escritura pública otorgada el 5 de septiembre del 2006, ante el Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de febrero de 2007, de conformidad con la copia debidamente certificada que adjunto.

Particular que me permito informar, a fin de que se tome debida nota en el Registro correspondiente de las sociedades sujetas al control de la entidad a su cargo.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fabián Díaz Avalos'.

Ing. Fabián Díaz Avalos
GERENTE
INGENIERIA CASTRO FLORES CIA. LTDA.

OK. Ingresada .2007/03/06 Jf



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA
PROYECTOS DE INGENIERIA CASTRO FLORES CIA. LTDA.**

OTORGAN

LA COMPAÑÍA TECNIEQUIPOS S. A. Y OTROS

A FAVOR DE:

ING. CARLOS JARAMILLO AVILÉS,

ING. FABIÁN DÍAZ AVALOS

ING. JOSÉ ROMERO CORONEL

RUBÉN PÁEZ SALAZAR

SR. MANUEL AZANZA HERRERA

ING. CARLOS MELO GONZÁLEZ

POR: \$ 3.200,00

DI 4 COPIAS

H*P**

Escritura número mil setecientos veinte y cinco (No. 1.725). --

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes cinco de septiembre del año dos mil seis; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen: Por una parte en calidad de cedentes, el señor INGENIERO GONZALO CASTRO MURILLO, a nombre y representación de la Compañía TECNIEQUIPOS S. A., en su calidad de Gerente, debidamente autorizado, como consta del

nombramiento y copia del acta de sesión que se agregan; comparece además por sus propios y personales derechos conjuntamente con su cónyuge señora ALICIA DEL CARMEN QUIÑÓNEZ QUIÑÓNEZ; cónyuges señores INGENIERO EDGAR EDUARDO FLORES VACA Y DEIDAMIA LIDUVINA VILLENAS HEREDIA; señora OLGA GRACIELA CORDOVA, viuda, todos por sus propios derechos. Y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores INGENIERO CARLOS JARAMILLO AVILÉS, casado, con régimen de capitulaciones matrimoniales con la señora Elena del Pilar Cisneros Serrano; INGENIERO FABIÁN DÍAZ AVALOS; INGENIERO JOSÉ ROMERO CORONEL; RUBÉN PÁEZ SALAZAR; SEÑOR MANUEL AZANZA HERRERA, casados; e, INGENIERO CARLOS MELO GONZÁLEZ, soltero, por sus propios derechos. Todos los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en copias autenticadas se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones al tenor siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura comparecen por una parte la compañía TECNIEQUIPOS S. A., propietaria de mil cuatrocientas cuarenta participaciones, debidamente autorizada por la junta de accionistas celebrada el tres de julio del dos mil seis, según consta del acta que se adjunta, legalmente representada por su Gerente, Ingeniero Gonzalo Castro Murillo. El señor Gonzalo Castro Murillo comparece también por sus propios y personales derechos con su cónyuge la señora



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Alicia del Carmen Quiñónez Quiñónez, como propietarios de seiscientas cuarenta participaciones de la compañía INGENIERIA CASTRO, FLORES CIA. LTDA; el Ingeniero Edgar Eduardo Flores Vaca y su cónyuge, señora Deidamia Liduvina Villenas Heredia, propietarios de seiscientas cuarenta participaciones; y, la señora Olga Graciela Córdova, de estado civil viuda, propietaria de cuatrocientos ochenta participaciones de la compañía INGENIERIA CASTRO FLORES CIA. LTDA., a quienes en adelante se los denominará los cedentes; y por otra parte los señores Ingeniero Carlos Jaramillo Avilés, casado, con régimen de capitulaciones matrimoniales con la señora Elena del Pilar Cisneros Serrano; Ingeniero Fabián Díaz Avalos; Ingeniero José Romero Coronel; Ingeniero Rubén Páez Salazar; señor Manuel Azanza Herrera, casados; e, Ingeniero Carlos Melo González, soltero, por sus propios derechos; en calidad de cesionarios. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad de estado civil casados, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** LA COMPAÑÍA PROYECTOS DE INGENIERIA CASTRO, FLORES CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro. **DOS.-** mediante escritura publica celebrada el veinte y ocho de junio del dos mil ante la notaría trigésimo sexto del cantón quito, doctora Ximena Borja de Navas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el tres de octubre del dos mil, se procedió a reformar los estatutos de la compañía PROYECTOS DE INGENIERIA CASTRO, FLORES CIA. LTDA, al cambio de denominación, a la conversión a dólares de los estados unidos de América del capital de la compañía; y, a la elevación del importe de las participaciones. **TRES.-** La

Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PROYECTOS DE INGENIERIA CASTRO, FLORES CIA. LTDA., celebrada el diez de julio del dos mil seis, autorizo a los socios de la compañía para que cedan el ciento por ciento de sus participaciones sociales, conforme se desprende del acta que se anexa a la presente escritura publica.

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los socios de la compañía PROYECTOS DE INGENIERIA CASTRO, FLORES CIA. LTDA., proceden a ceder sus participaciones sociales, en la siguiente forma: A) La Compañía TECNIEQUIPOS S. A., propietaria de mil cuatrocientas cuarenta participaciones, debidamente autorizada por la junta de accionistas celebrada el tres de julio del dos mil seis, según consta del Acta que se adjunta, cede sus participaciones en favor de las siguientes personas: ⁽¹⁾ Ingeniero Carlos Jaramillo Avilés quinientas cuarenta y cuatro participaciones; ⁽²⁾ Ingeniero Fabián Díaz Avalos quinientas cuarenta y cuatro participaciones; ⁽³⁾ e Ingeniero José Romero Coronel trescientas cincuenta y dos participaciones. B).- El Ingeniero Edgar Flores Vaca; propietario de seiscientos cuarenta participaciones del capital social, cede en favor de las siguientes personas: ⁽¹⁾ Ingeniero José Romero Coronel ciento setenta y seis participaciones; ⁽²⁾ Ingeniero Rubén Páez Salazar cuatrocientas sesenta y cuatro participaciones. C).- El Ingeniero Gonzalo Castro Murillo, propietario de seiscientos cuarenta participaciones cede en favor de las siguientes personas: ⁽¹⁾ señor Rubén Páez Salazar sesenta y cuatro participaciones; ⁽²⁾ señor Manuel Azanza Herrera quinientas veinte y ocho participaciones; y, ⁽³⁾ al señor Ingeniero Carlos Melo González, cuarenta y ocho participaciones. D) Por su parte la señora Olga Graciela Córdova, propietaria de cuatrocientas ochenta participaciones cede en favor del Ingeniero ⁽¹⁾ Carlos Melo González la totalidad de sus participaciones es decir cuatrocientas ochenta



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



participaciones del capital social que posee en la compañía. En definitiva, los cesionarios adquieren las participaciones de la compañía en los siguientes porcentajes del capital social: -----

NOMBRE	CAP DOLARES	N. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ing. Carlos Jaramillo	\$ 544,00	544	17,00%
Ing. Fabián Díaz	\$ 544,00	544	17,00%
Ing. José Romero	\$ 528,00	528	16,50%
Rubén Páez	\$ 528,00	528	16,50%
Sr. Manuel Azanza	\$ 528,00	528	16,50%
Ing. Carlos Melo	\$ 528,00	528	16,50%
TOTAL	\$3.200,00	3.200	100%

Los cesionarios declaran que aceptan la cesión de participaciones que se realiza en su favor. **CUARTA.- PRECIO:** El precio por el cual se cedén las participaciones materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir, un dólar por cada participación, cancelando los cesionarios a los cedentes el valor total de tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con el desglose realizado en el cuadro precedente. El precio se lo paga en dinero efectivo y a entera satisfacción de los cedentes, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto. **QUINTA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura publica serán de cuenta de los cesionarios, quienes declaran aceptarla. **SEXTA.- ANOTACIONES.-** Para los fines de ley, aceptando el total contenido de la presente escritura publica, autorizan expresamente los cedentes a los cesionarios para que procedan a realizar todos los tramites de legalización correspondiente de la presente escritura, entre estos para que se anote la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el registro mercantil de este cantón. Sírvase usted, Señor Notario, agregar las demás cláusulas de

estilo necesarias para la validez de este instrumento". (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor JAVIER DEL POZO V., afiliado al Colegio de Abogados de Quito número cuatro mil cuatrocientos cuarenta). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.



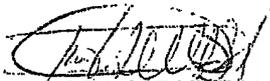
ING. GONZALO CASTRO MURILLO
C.C. No. 170342624-5



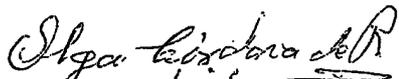
SRA. ALICIA DEL CARMEN QUIÑÓNEZ QUIÑÓNEZ
C.C. No. 170397573-8



ING. EDGAR EDUARDO FLORES VACA
C.C. No. 1703285087



SRA. DEIDAMIA LIDUVINA VILLENAS HEREDIA
C.C. No. 1703203057



SRA. OLGA GRACIELA CORDOVA
C.C. No. 67100666704



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

[Signature]
ING. CARLOS JARAMILLO AVILÉS
C.C. No. 1703862175



[Signature]
ING. FABIÁN DÍAZ AVALOS
C.C. No. 170313735-4

[Signature]
ING. JOSÉ ROMERO CORONEL
C.C. No. 014085629-3

[Signature]
RUBÉN PÉREZ SALAZAR
C.C. No. 1710440508-1

[Signature]
SR. MANUEL AZANZA HERRERA
C.C. No. 110322883-7

[Signature]
ING. CARLOS MELO GONZÁLEZ
C.C. No. 171124207-3

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Quito D.M., 07 de mayo del 2.004

Señor Ingeniero

GONZALO FERNANDO CASTRO MURILLO

Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Universal de Accionistas de **TECNIEQUIPOS S. A.**, celebrada el día 28 de abril del 2.004, tuvo el acierto de reelegirle a usted, como **GERENTE** de la Compañía; y, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, usted desempeñará dicha función por el período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

TECNIEQUIPOS S. A. se constituyó mediante escritura pública, otorgada, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Dr. Marcelo Vela; el día 5 de junio de 1985, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 20 de junio de 1985.

Particulares que comunico a usted, y de merecer su aceptación, sírvase hacer constar al pie del presente.

Atentamente,

.....
Patricio Alfonso Egüez Páez
PRESIDENTE TECNIEQUIPOS S. A.

En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **TECNIEQUIPOS S. A.**, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía No. 170342624-5, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Quito D.M., 07 de mayo del 2.004

.....
Gonzalo Fernando Castro Murillo
CI. 170342624-5
GERENTE TECNIEQUIPOS S. A.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en: para Folios: util(es)
Quito a, 05 SEP 2006

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 299 del Registro de Nombramientos Tipo 135

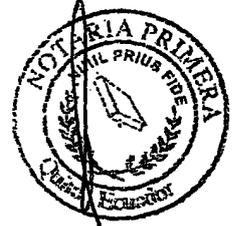
Quito, a 7 MAYO 2004

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten signature]

Dr. RAUL GILYON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TECNIEQUIPOS S. A. CELEBRADA EL 03/JULIO/2006**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de julio del año dos mil seis, siendo las quince horas, en el domicilio de la Compañía, ubicada la Avenida Amazonas N36-177, entre la Avenida Naciones Unidas y Calle Corea, Edificio Unicornio II, Sexto Piso de este Distrito, se constituyen en junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TECNIEQUIPOS S. A., con la asistencia de los socios: Señor Patricio Egüez Páez, poseedor de setecientas (700) acciones; el Señor Gonzalo Castro poseedor de setecientas (700) acciones; el señor Patricio Egüez Cueva, poseedor de doscientas (200) acciones y el menor Daniel Egüez Cueva, debidamente representado por su padre, el Señor Patricio Egüez Páez y poseedor de doscientas (200) acciones y el señor Edgar Flores Vaca, poseedor de doscientas (200) acciones. Las acciones tienen un valor nominal de CIEN DOLARES CADA UNA (100).

Encontrándose reunido por lo tanto, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta.

Interviene en calidad de presidente de la Junta el señor Patricio Egüez Páez y en calidad de secretario de la misma el Gerente de la Compañía, Señor Gonzalo Castro.

Una vez constatado el quórum, por secretaría se da lectura al orden del día el mismo que es el siguiente:

- Autorización al Ing. Gonzalo Fernando Castro Murillo, gerente de la compañía para que proceda a la negociación y venta de las mil cuatrocientas cuarenta (1.440) participaciones que tiene en la Compañía Proyectos de Ingeniería Castro Flores Cía. Ltda.

Los concurrentes aprueban por unanimidad el Orden del Día.

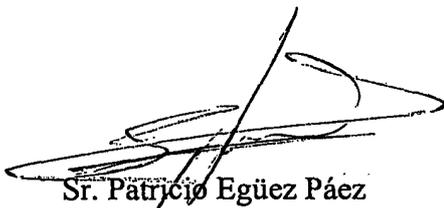
Los Señores Accionistas luego de deliberar por algunos minutos, en forma libre y voluntaria deciden autorizar al Ing. Gonzalo Castro para que proceda a negociación y venta de las mil cuatrocientas cuarenta (1.440) participaciones que tiene en la Compañía Proyectos de Ingeniería Castro Flores Cía. Ltda.

Al no existir otro punto que tratar en el orden del día, el presidente de la compañía concede un receso para la redacción del acta de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía.

Una vez elaborada la presente acta los socios proceden a su lectura y aprobación.

TECNEQUIPOS S.A.

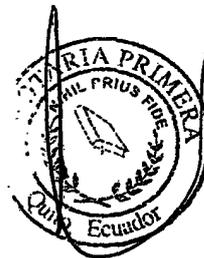
Para los trámites legales pertinentes firman la presente acta por duplicado, hecho lo cual se da por concluida la presente junta.



Sr. Patricio Egüez Páez
PRESIDENTE
ACCIONISTA



Sr. Gonzalo Castro
SECRETARIO
ACCIONISTA



Sr. Patricio Egüez Cueva
ACCIONISTA



Sr. Patricio Egüez Páez
En representación del menor
Daniel Egüez Cueva
ACCIONISTA



Sr. Edgar Flores V.
ACCIONISTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROYECTOS DE INGENIERIA CASTRO, FLORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de julio del año dos mil seis, a las nueve horas en el local de la compañía PROYECTOS DE INGENIERIA CASTRO, FLORES CIA. LTDA., ubicado en el sexto nivel del edificio Unicornio II Torre Empresarial, situado en la Avenida Amazonas y Corea; se reúnen sin necesidad de convocatoria previa y de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías y Art. 13 de las disposiciones estatutarias de la Compañía, los señores: TECNIEQUIPOS S.A. / representado por su Gerente y como tal representante legal, señor Ingeniero GONZALO CASTRO MURILLO, con una aportación suscrita y pagada de \$. 1.440 dólares; Ing. EDGAR FLORES, con una aportación suscrita y pagada de \$. 640 dólares; Ing. GONZALO CASTRO, con una aportación suscrita y pagada de \$ 640; y Sra. OLGA CORDOVA con una aportación suscrita y pagada de \$. 480; totalizando una aportación suscrita y pagada de \$ 3200 dólares que corresponde al ciento por ciento del capital suscrito y pagado, cumpliéndose de esta manera con lo prescrito en los estatutos de la compañía en su artículo décimo quinto.

Preside la junta el Ing. Gonzalo Castro Murillo, en su calidad de socio y representante legal de TECNIEQUIPOS S.A.

El Gerente que hace las veces de Secretario, señor Edgar Flores Vaca, procede a dar lectura a la nómina de los socios, con el número de sus aportaciones en cada caso para efectos de votaciones.- Se informa a la Presidencia, que en esta sesión se encuentra representado el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, esto es los \$3.200 dólares.

El Presidente manifiesta que el objetivo de esta sesión es tratar como único punto del orden del día el siguiente:

Autorizar la cesión del 100% de participaciones que mantienen los señores socios: Tecniequipos, Ing. Edgar Flores, Ing. Gonzalo Castro, y señora Olga Córdova, en la compañía.

El orden del día, puesto a consideración de los concurrentes por el señor Presidente se aprueba; y la Junta procede a tratar el punto del orden del día:

Al respecto el Secretario procede a dar lectura a las comunicaciones enviadas por los socios, mediante las cuales solicitan la autorización respectiva para proceder a ceder el total de sus participaciones en la compañía.

Los socios luego de la deliberación respectiva y tratándose de decisiones personales de cada uno, autorizan la cesión de participaciones en la forma que se detalla a continuación:

a).- TECNIEQUIPOS , propietario de 1440 participaciones del capital social de la empresa, debidamente autorizado por la Junta de Accionistas celebrada el tres de Julio del año dos mil seis. Cederá sus participaciones en favor de las

[Handwritten signatures and initials]

siguientes personas: Ing. Carlos Jaramillo 544 participaciones; Ing. Fabián Díaz Avalos 544 participaciones e, Ing. José Romero 352 participaciones.



b).- Ing. Edgar Flores; propietario de 640 participaciones del capital social cederá en favor de las siguientes personas: Ing. José Romero 176 participaciones; Sr. Rubén Páez S 464 participaciones.

c).- Ing. Gonzalo Castro.- propietario de 640 participaciones cederá en favor de las siguientes personas: Sr. Rubén Páez S 64 participaciones; Señor Manuel Azanza 528 participaciones; y, el Ing. Carlos Melo 48 participaciones.

d).- Por su parte la señora Olga Córdova propietaria de 480 participaciones cederá en favor del señor Ing. Carlos Melo la totalidad de sus participaciones es decir 480 participaciones del capital social que posee en la compañía.

En resumen, los cedentes entregan el total de las participaciones a los cesionarios, conforme al siguiente detalle:

CEDENTES	No Partic	CESIONARIOS	No Partic
TEQNIEQUIPOS	1440	Carlos Jaramillo Aviles	544
		Fabián Díaz Avalos	544
		José Romero Coronel	352
Edgar Flores Vaca	640	José Romero Coronel	176
		Rubén Páez Salazar	464
Gonzalo Castro	640	Rubén Páez Salazar	64
		Manuel Azanza Herrera	528
		Carlos Melo González	48
Olga Córdova	480	Carlos Melo González	480

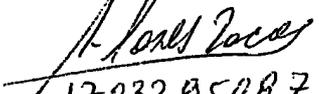
En definitiva, los cesionarios adquirirán las participaciones de la Compañía en los siguientes porcentajes del capital social

NOMBRE	CAP DOLARES	N. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ing. Carlos Jaramillo	\$ 544,00	544	17,00%
Ing. Fabián Díaz	\$ 544,00	544	17,00%
Ing. José Romero	\$ 528,00	528	16,50%
Sr. Rubén Páez S	\$ 528,00	528	16,50%
Sr. Manuel Azanza	\$ 528,00	528	16,50%
Ing. Carlos Melo	\$ 528,00	528	16,50%
TOTAL	\$3.200,00	3.200	100%

Tratado el asunto exclusivo para el que se convocó la presente junta, procede que secretaría elabore el acta correspondiente, para lo cual se concede un momento de receso, terminado el cual el señor secretario da lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad por todos los concurrentes sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las once y treinta horas

de la mañana, en fe de lo cual firman la presente acta, el Presidente y Secretario que certifica, conjuntamente con todos los socios presentes.

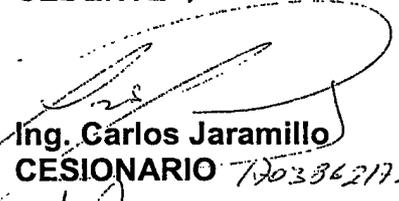
Certifico que la presente copia es igual al original que reposa en el libro de actas de la Compañía.

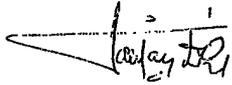

1703285087
Ing. Edgar Flores Vaca
SECRETARIO-CEDENTE


Sra. Olga Córdoba
CEDENTE 1706666-104


Ing. Gonzalo Castro
CEDENTE 170342624-5

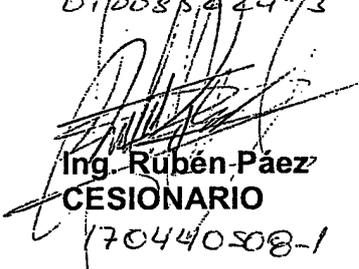

Ing. Gonzalo Castro 170342624-5
TECNIEQUIPOS- CEDENTE

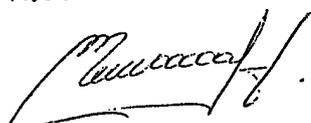

Ing. Carlos Jaramillo
CESIONARIO 1703862175


Ing. Fabián Díaz A
CESIONARIO
170313735-4


Ing. José Romero
CESIONARIO
010085224-3


Ing. Carlos Melo
CESIONARIO
171129287-3


Ing. Rubén Páez
CESIONARIO
170440508-1


Sr. Manuel Azanza
CESIONARIO
110322883-7

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703428245

CASTRO MURILLO GONZALO FERNANDO

PARROQUIA FLORESTA / CANTON QUITO

1953



[Signature]

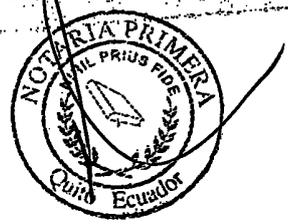
REPUBLICA DEL ECUADOR

CASTRO MURILLO GONZALO FERNANDO

REN 0900622



[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

55-0008 NUMERO

1703428245 CEDULA

CASTRO MURILLO GONZALO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

LA FLORESTA PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado

en Quito, a los 05 de Septiembre de 2006

[Signature]

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1703975738

QUINONEZ QUINONEZ ALICIA DEL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO 14 SEPTIEMBRE 1938

FECHA DE EMISION 22/09/2000

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

REG. CIVIL 001-1 0361 2070

CIUDADANIDAD/ ESPECIFICAR

ESPECIALIST



Alicia del Carmen
FIRMA DEL CEDULADO

IDENTIFICACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1703975738

QUINONEZ QUINONEZ ALICIA DEL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO 14 SEPTIEMBRE 1938

FECHA DE EMISION 22/09/2000

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

REG. CIVIL 001-1 0361 2070

CIUDADANIDAD/ ESPECIFICAR

ESPECIALIST



Alicia del Carmen
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

54-0035 NUMERO

1703975738 CEDULA

QUINONEZ QUINONEZ ALICIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

LA FLORESTA
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

BOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentado

en _____ Fojas. Util(es)

Quito a. 05 SEP 2000

Jorge Machado Cavallos

Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Publico de Quito




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170329508

ELORES VACA EDGAR EDUARDO
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/CAJACAY
LUGAR DE NACIMIENTO
13 OCTUBRE 1951
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004-2-0165-03923-4
TOMO
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
BONZALEZ SUAREZ 1951



Edgar Vaca
FIRMA DEL CECULADO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en Fojas. útiles 1
Quitosa. 05 SEP 2006



Jorge Machado
Dr. Jorge Machado Gavilanes
Notario Primario del Canton Quito

ECUATORIANA XXXXX 12/12/2002

CASADO DEL DANTIA LIDUVINA VILENAS H
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ING. ELECTRICO
LUIS ELORES
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
BARBARITA VACA
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
QUITO 11/12/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
11/12/2004
REN 03861-27
Pch



[Signature]
LUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 1710cu2004

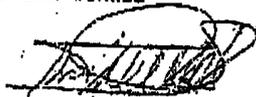
CERTIFICADO DE VOTACION

172-0138 NUMERO 1703295087 CECULA
FLORES VACA EDGAR EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
COTOCOLLAO PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

CIUDADANIA 170320305-7
VILLENAS HEREDIA DEIDAMIA LIDUVINA
29 ENERO 1.951
PICHINCHA/QUITO/CALACALI
01 2 265 605
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 51



PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en Fojas. útil(es)

Quito, a 05 SEP 2006



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

ECUATORIANA*****
CASADO EDGAR EDUARDO FLORES VA.
SUPERIOR DR. EN PSICOLOGIA
XOZGAS VILLENAS
CARMELA HEREDIA
QUITO 7/12/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1050154



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTACION

170320305 7 0372-132

1345620

VILLENAS HEREDIA DEIDAMIA LIDUVINA

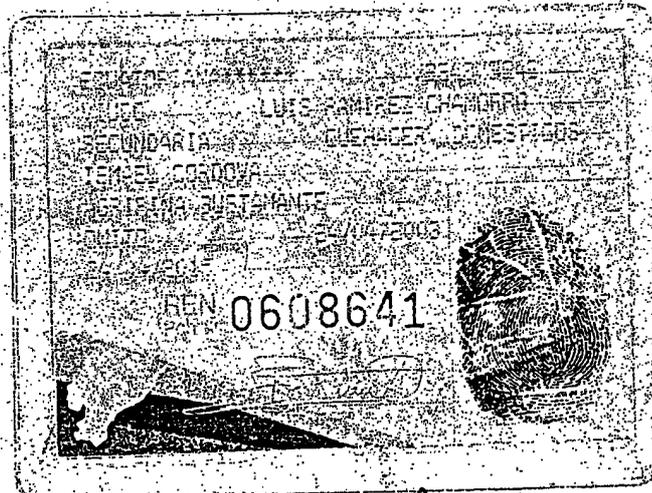
PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

0000001 21/03/2005 09:33:51



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la foto que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en Forma Notarial
Quito, el 05 SEP 2006



Luis Amador Chamorro
Dr. Jorge Alchade Cavallero
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170313735-4

NOMBRES Y APELLIDOS: DIAZ AVALOS JOSE FABIAN

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/PAMASQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 10 FEBRERO 1951

REG. CIVIL: 002-2-0064 81324 SEX M

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO

LUGAR DE NACIMIENTO: GONZALEZ SUAREZ 1951

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170386217-5

NOMBRES Y APELLIDOS: JARAMILLO AVILES CARLOS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 16 SEPTIEMBRE 1954

REG. CIVIL: 008-1-0046 07507 SEX M

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO

LUGAR DE NACIMIENTO: GONZALEZ SUAREZ 1954

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E233313222 IND. DACT.

CASADO VESKA LALOVA

SUPERIOR ING. ELECTRONICO

NOMBRES Y APELLIDOS: MANUEL DIAZ

LUGAR DE NACIMIENTO: ZUJUA AVALOS

FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 29/04/2005

FECHA DE EMISION: 29/06/2007

FORMA No. REN Pch 1487840

PULG.

EQUATORIANA***** E33331222

CASADO ELENA DEL P. CISNEROS SERRANO

SUPERIOR EMPLEADO

NOMBRES Y APELLIDOS: EFRAIN JARAMILLO ROSARIO AVILES

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 23/10/2002

FECHA DE EMISION: 23/10/2014

FORMA No. REN Pch 0310903

PULG.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

23-0117 NUMERO 1703137354 CEDULA

DIAZ AVALOS JOSE FABIAN APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

COTACLO

PRISIONERO DE LA JUNTA

PRISIONERO DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.

en: _____ Fojas: _____

Quito a. 05 SEP 2006

Dr. Jorge Machado Cavalios
Notario Primero del Canton Quito

COPIA INTEGRAL

NACI.	MÁTRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 6-A Pág. 350 Acta 2280

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 19 de SEPTIEMBRE del dos mil dos

El que suscribe Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS EDUARDO JARAMILLO AVILES nacido en QUITO PICHINCHA el 16 de SEPTIEMBRE de 1954, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO con Cédula Nº 1703862175 domiciliado en QUITO estado anterior DIVORCIADO; hijo de EFRAIN JARAMILLO y de ROSARIO AVILES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ELENA DEL PILAR CISNEROS SERRANO nacida en TABACUNDO PICHINCHA de 14 de NOVIEMBRE de 1959, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CONTADOR BACHILLER Cédula Nº 1705880555 domiciliada en QUITO de estado anterior VIUDA hija de LUIS CISNEROS y de CLARA SERRANO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE 2002

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

OBSERVACIONES:

PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES CELEBRADAS EN LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2002

FIRMAS:

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado an: QUITO a 05 SEP 2006 Dr. Jorge Machado Cavallo Notario Primero del Canton Quito

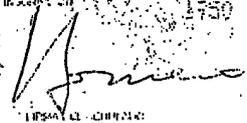


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONTIENE DE ACUERDO AL ARTICULO 132 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL CERTIFICO Jefe de Registro Civil

05 SET. 2006


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

MODULO DE CIUDADANIA No. 010025457-5
ROMERO CORONEL JOSE HUMBERTO
 AZUAY/CHONDA
 FECHA: 15/08/2017
 IDENTIFICACION: 1575233
 FOTOCOPIA

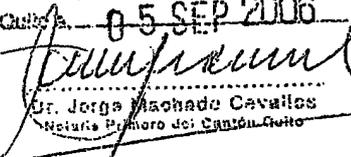



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
ROMERO CORONEL JOSE HUMBERTO
REN 1575233
 15/08/2017




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 IDENTIFICACION: 1510282
ROMERO CORONEL JOSE HUMBERTO
 RICHINCHA QUITO
 COTOCOPIA
 VALOR: USD 6
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE RICHINCHA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentada.
 en: _____ Folios: _____

Quito, **05 SEP 2006**

Jr. Jorge Machado Cavallos
 Notaria Primero del Cantón Quito




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No. 170440508-1
 PAEZ SALAZAR RUBEN ARMANDO
 07 ENERO 1.956
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 1 149 004
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 56



[Signature]

ECUATORIANA***** E133311222
 CASADO MILTAN AZUCENA DELGADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 SEGUNDO RUBEN PAEZ
 BLANCA SALAZAR
 QUITO DE LA 19/09/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 0128280



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

75 - 0268 NUMERO 4704405081 CEDULA
 PAEZ SALAZAR RUBEN ARMANDO APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 COTACOLLAO PARROQUIA

Presidente de la Junta




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 COY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que no fue presentada.

en: Fojas: 05 SEP 2006



[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notaria Primero del Canton Quito




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION CIVIL
 IDENTIFICACION CIVIL

DEL COMANDO EN JEFE CIUDADANIA N° 110222223
 AZANZA HERRERA MANUEL ELIAS
 COTACACHI/SUCRE
 16 FEBRERO 1978
 IDENTIFICACION CIVIL
 001- 0199 00327 IN
 LOJA/LOJA
 EL SERRANO



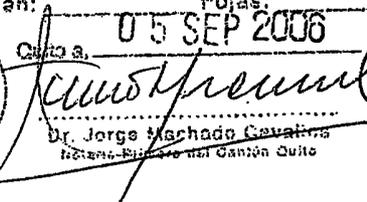
Manuel Elias Azanza Herrera

ECUATORIANA ***** V436VED04
 CASADO MARICELA KATHERINE ASTUDILLO
 SUPERIOR EMPLEADO
 JOSE MARIA AZANZA
 MARIA IBELIA P. HERRERA
 LOJA 25/07/2003
 REN 0088845



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 110222223 Y 0001 214 **1253965**
 AZANZA HERRERA MANUEL ELIAS
 LOJA LOJA
 ASAMBLEA Municipal: 8 Costillones: 8 Total: 16
 TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 00000001 04/05/2005 14226-45

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 COY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentada.

en: _____ Fojas: _____
 Quito a. **05 SEP 2006**

 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Publico del Canton Quito




REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA No. 171124287-3

CIUDADANIA

MELO GONZALEZ CARLOS ALBERTO
 PICHINCHA/QUITO/BENALUJAZAR
 22. 03.1972
 2014-20342-106900 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ BARRERA



Carlos Meló
 FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANO ***** E384479-44

SOLTERO
 SUPERIOR INGENIERIA MECANICA

MARCO VINICIO MELO
 MARFA TERESA GONZALEZ
 QUITO, Ecuador
 02/04/2016



Marco Vinicio Meló

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

23-0220 NUMERO 1711242873 CEDULA

MELO GONZALEZ CARLOS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA

PRÉSIDENTE DE LA JUNTA



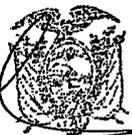

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 COY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentada.

an: _____ Fojas: _____

Quito, 05 SEP 2006

Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgó hoy ante mí y, en fe de ello confiero esta
 TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito,
 a cinco de septiembre del año dos mil seis.-



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



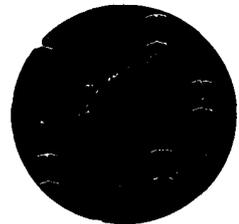
RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PROYECTOS DE INGENIERIA CASTRO FLORES CIA. LTDA., celebrada el 16 de diciembre del 1996, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del Cantón Quito, cuyo protocolo de encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, Quito a 23 de noviembre del año 2006.



DR. JUAN VILLACIS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :173 del Registro Mercantil de veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, fs. 369, tomo 125, y número 2992 del Registro Mercantil de tres de octubre del dos mil, a fs.3524, tomo 131 correspondiente a la compañía "PROYECTOS DE INGENIERIA CASTRO FLORES CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva ratificatoria.- Quito, veintidós de febrero de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Raúl Gaybor Secaira

Ng